



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, marzo veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-01299
Tema	Requiere demandante

Incorpórese al expediente constancia de notificación fallida.

Previo a la resolver sobre la solicitud de nueva dirección, se requiere a la parte demandante para que indique a qué ciudad o municipio corresponde la dirección aportada para efectos de notificación a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **ec6e6107b7469eb311851405f04aa53df50ddd79d55c366bc67cbc46951cfaa4**

Documento generado en 29/03/2022 01:42:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>